

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE**

Su adhesión a la conmemoración del **Dia Internacional de Lucha contra el Maltrato Infanti**l, el 25 de abril de cada año, fecha establecida para fomentar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel mundial, así también, para concientizar a la sociedad sobre las consecuencias negativas del maltrato en la infancia.



## **FUNDAMENTOS**

La Organización de Naciones Unidas (ONU) estableció el 25 de abril como el **Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil**. La jornada intenta hacer hincapié en la necesidad de accionar ante cualquier situación de <u>maltrato</u> intrafamiliar que vulnere los derechos del niño.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el maltrato infantil se define ante todo como "los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años". No solo se hace referencia a la violencia o al maltrato físico, psicológico, o al abuso sexual, sino que también comprende la "negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño", siempre en "el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder".

Para observar la gravedad del problema en toda su dimensión, basta con citar algunas de las estadísticas que la OMS hacía públicas hacia mediados del 2020. Según el máximo organismo de salud mundial,

1 de cada 4 adultos reconoce haber sufrido maltrato infantil durante su niñez.

1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres confiesa haber sido víctima de abuso sexual durante su infancia.

A nivel mundial, cada año fallecen 41 mil menores de 15 años producto de homicidios.

En Argentina, el castigo corporal está prohibido desde la sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (Art. 647) y la Ley de Protección Integral de la Niñez (26.061). Además, la Subsecretaria de Familia Niñez y Adolescencia cuenta con la Línea 102 para la contención de niños, niñas y adolescentes. El maltrato infantil trae consecuencias a largo plazo como el desarrollo de patologías cerebrales, alteración del sistema inmune, adicciones, trastornos alimentarios, embarazos no deseados, problemas conductuales, físicos y mentales, entre otros.

Para luchar contra el maltrato infantil resulta fundamental el compromiso de toda la sociedad y de los gobiernos. Tomar medidas políticas, crear programas sociales de contención y prevención de cualquier daño que viole la integridad de los niños, niñas y adolescentes.

No hay una sola manera de detectar una situación de maltrato, a veces es el propio niño quien cuenta, otras es necesario prestar atención a señales muy diversas tales como:



- Cambios de comportamiento.
- Lesiones.
- Comentarios en el diálogo con compañeros o docentes.

Además del daño físico, psicológico y emocional, entre otros, que puede causar al momento mismo en que se sufre el maltrato, también tiene influencia de manera significativa en el crecimiento y en el desarrollo de quien lo padece. El estrés y los problemas de conducta son apenas algunas de las consecuencias que se suelen manifestar. Según la OMS, otras que se presentan en adultos que de niños o jóvenes padecieron maltrato son:

- Depresión.
- Trastornos de alimentación (obesidad).
- Consumo inapropiado de drogas y alcohol.
- Comportamientos sexuales de alto riesgo.

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), en abril de 2020 quedó en evidencia que el aislamiento preventivo llevó a un aumento considerable de casos de maltrato infantil, así como de violencia intrafamiliar. En cualquier contexto, las acciones para evitar o reducir el maltrato infantil son urgentes y, de acuerdo con la OMS, el papel de la prevención es fundamental y comprende opciones como:

- Visitas domiciliarias de personal de salud capacitado.
- Formación de los padres en materia de educación infantil.
- Intervenciones múltiples en las que estén involucrados los padres y las instituciones educativas, entre otras partes.

Como bien indica la OMS, el maltrato infantil se puede prevenir y para esto se necesita de "un enfoque multisectorial". El Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil se presenta como la oportunidad ideal para reflexionar sobre la problemática y para emprender las acciones que puedan disminuir las cifras en el país y el mundo.

Señora presidenta: recientemente El Senado de la Nación aprobó por unanimidad la Ley Lucio (ya había sido aprobada en Diputados), que busca prevenir las violencias y abusos en la infancia, impulsado tras el caso de Lucio Dupuy, el niño de cinco años asesinado a golpes en La Pampa, por el que fueron condenadas su madre y la pareja de esta y creo firmemente ese es el camino avanzar en un marco normativo que condicione a todos a mirar, cuidar y respetar la infancia y la adolescencia porque en ellos se define el futuro de la patria.

En Argentina y en el mundo se conmemora el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil para visibilizar la magnitud de la problemática que hoy afecta a muchas de las infancias. En esta misma línea, la Convención sobre los Derechos del Niño atribuye al Estado la responsabilidad de asegurar políticas,



recursos y asistencia apropiados para que la familia pueda asumir adecuadamente sus funciones en la crianza

Diputada Victoria Morales Gorleri